



# COMUNICADO

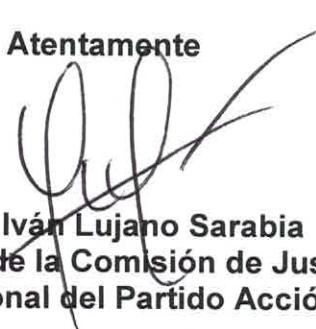
## AVISO SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL AÑO 2022

Por medio del presente ocурso, de acuerdo a lo establecido por el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, el calendario correspondiente al segundo período vacacional correspondiente al año 2022, de esta Comisión de Justicia, será el siguiente:

MES	DÍAS	CELEBRACIÓN
Diciembre	22 al 31	Segundo Período Vacacional
Enero	01 al 09	Segundo Período Vacacional

Con independencia de que sea posible habilitar los días y horas que resulten necesarios dentro de los referidos lapsos temporales, con el objeto de proveer y desarrollar las actuaciones que resulten necesarias respecto de la resolución de medios de impugnación.

Atentamente

  
Víctor Iván Lujano Sarabia  
Presidente de la Comisión de Justicia  
Del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional